



Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años Materia de Física

Acta de la reunión de coordinación de fecha 17/10/2023

El martes 17 de octubre de 2023 a las 17:00 se inicia una reunión telemática del coordinador de Física con los responsables de centros de enseñanza de la materia de Física mediante la aplicación Zoom en la dirección previamente comunicada a los centros. Transcurridos 20 minutos sin que se conecte nadie, aparte del coordinador, se cierra la sesión a las 17:20.

- A continuación se relatan los puntos más importantes que el coordinador tenía pensado comentar en la reunión (una copia en pdf de la presentación que se pretendía mostrar en esta reunión se encuentra disponible en la web de Mayores 25 de la Universidad de Murcia):

-El mail para comunicaciones con el coordinador de Física es acceso.fisica@um.es. En la web oficial de la EBAU y Prueba de Mayores de 25 años (MAYORES25 en lo sucesivo) de la Universidad de Murcia hay información relevante. También hay información sobre la Prueba de Física en la página web del coordinador, webs.um.es/luisroca.

- A continuación se realiza una breve descripción de la situación normativa vigente, recalando el **problema** que supone que la enseñanza de Bachillerato se regula por la ley LOMLOE (Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, (BOE-A-2022-5521) por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato) y el Decreto n.º 251/2022, de 22 diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; mientras que la orden ministerial que regula la evaluación para el acceso a la Universidad en el marco de la LOMLOE todavía no ha sido publicada. En vista de ello, habida cuenta que el contenido de cursos anteriores es compatible con lo actual, la comisión organizadora ha decidido mantener para la prueba de MAYORES25 del año 2024 el mismo modelo de examen de optatividad ampliada que hubo en las convocatorias de los años 2021, 2022 y 2023, así como el mismo temario y contenidos evaluables.

En vista de ello se recuerda la normativa sobre contenidos evaluable para la EBAU del curso anterior que, como se ha indicado anteriormente, se aplicará en MAYORES25 también para este curso:

- Se recuerda que es importante distinguir entre el currículum de Bachillerato (lo que hay que enseñar en los institutos) (marcado en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE 03/01/2015) y la evaluación del Bachillerato para el acceso a la Universidad (lo que se puede preguntar en la EBAU) indicado en la Orden PCM/58/2022, de 2 de febrero (BOE 04/02/2021, que se actualiza a principio de cada año).

- Se recuerda cómo se regulan los estándares evaluables en la EBAU en la orden PCM anteriormente citada:

“Artículo 8. Contenido de las pruebas.

1. En cada una de las pruebas se procurará considerar al menos un elemento curricular de cada uno de los bloques de contenido, o agrupaciones de estos, que figuran en la matriz de especificaciones de la materia correspondiente. Al menos el 70 por ciento de la calificación de cada prueba deberá obtenerse a través de la evaluación de estándares de aprendizaje seleccionados entre los definidos en la matriz de especificaciones de la materia correspondiente, que figura en el anexo I de esta orden y que incluye los estándares considerados esenciales. Las Administraciones educativas podrán completar el 30 por ciento restante de la calificación a través de la evaluación de los estándares establecidos en el anexo I del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.”

En el archivo EstandaresSeleccionados.pdf en la página web del coordinador de Física y la de la EBAU y MAYORES25 se explican cuáles son los estándares dentro del 70% que obliga el Ministerio y cuáles los que selecciona el coordinador de Física de entre el 30% restante. Son los mismos que en el curso anterior

- A continuación se indica que la relación de preguntas teóricas que se pueden preguntar en Mayores25 es la misma que en la EBAU y la misma que el año anterior. Se puede consultar una propuesta de redacción del coordinador de Física en la web del coordinador y en la de la EBAU y Mayores25 de la UMU.

-Se explica la modalidad de examen de optatividad ampliada, como en las EBAU de 2021, 2022 y 2023, consistente en escoger dos preguntas de entre las cuatro propuestas en cada bloque (Teoría, Cuestiones, Problemas), es decir, dos teóricas, dos cuestiones y dos problemas.

- En cuanto al formato de examen, la única diferencia de MAYORES25 con la EBAU (donde se pueden ver exámenes de años anteriores en la web del coordinador y en la de la EBAU) es que en los problemas hay dos apartados en lugar que tres, por el menor tiempo disponible, y por tanto éstos puntúan 1.5 puntos en lugar de 1.

- Se repasan los criterios de calificación (recogidos también en la web del Coordinador de Física.)

-Se recuerda la importancia de no olvidar dar estándares obligatorios como el análisis dimensional e interpretación de gráficas, trabajar con vectores, las constantes que deben saber, los múltiplos y submúltiplos de unidades, así como algunas recomendaciones para los alumnos.



Luis Roca Zamora
Coordinador EBAU Física